



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 130.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PAT) 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 18 de febrero de 2022

VISTO: El Memorandum DM/UAC/N° 17/2022 del 16 de febrero de 2022, por medio del cual la Unidad Anticorrupción eleva a consideración la aprobación del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PAT) 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores 2022; y

CONSIDERANDO:

Que en el Decreto N° 10.144/2012 se manifiesta la voluntad de la Presidencia de la República del Paraguay de impulsar Políticas Públicas que aborden los problemas de la corrupción, la falta de integridad y la opacidad en la gestión pública, a fin de avanzar hacia una administración pública más eficiente, íntegra, abierta y transparente al ciudadano.

Que, por Decreto N° 1843/2019, se modifican, amplían y derogan varios artículos del decreto N° 10.144/2012 y se encomienda a la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC) en su artículo 4 inciso m) elaborar anteproyectos de ley, proyectos de decretos, resoluciones y en general cualquier otro instrumento pertinente para implementar las políticas del Gobierno en materia de ética, integridad, eficiencia, transparencia y anticorrupción.

El Decreto N° 4458/2020 "Por el cual se dispone la implementación del Plan Nacional de Integridad, Transparencia y Anticorrupción (PNI 2021-2025) correspondiente al periodo fiscal comprendido entre los ejercicios 2021-2025", el cual contiene 6 ejes estratégicos que son: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Participación Ciudadana, Desarrollo de Sistema y Cultura de la Integridad, Función Pública: Idoneidad y Mérito, Marco de Control de las compras Públicas y en los sistemas de control Interno y Riesgo, Capacidad de Investigación y Sanción del Estado frente a los Actos de Corrupción, y por último, se propone un eje transversal consistente en la Comunicación, los cuales se encuentran estrechamente relacionados con los componentes que forma parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

La Resolución SENAC N°168/15 "Por la cual se aprueba el documento técnico denominado "Roles, Áreas de acción y procesos claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción".

La Resolución SENAC N° 51/16 "Por la cual se aprueba la Guía para la elaboración del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción"

Que, por Resolución SENAC N° 28/2022, se establecen las Reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) del ejercicio fiscal 2022 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, y establece que las Unidades de Transparencia y Anticorrupción (UTAs) presenten ante la Secretaría Nacional Anticorrupción sus Planes Anuales de Transparencia y Anticorrupción (PTA) para el ejercicio fiscal 2022 a más tardar para el 21 de febrero de 2022.

Que es necesario aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PTA) 2022 del Ministerio de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 28/2022 de la SENAC.

MSZ

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 130.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN (PAT) 2022 DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus facultades legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Aprobar el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción 2022, conforme a la matriz contenida en la Resolución SENAC N° 28/2022.
- Art. 2°** Facultar a la Unidad Anticorrupción a requerir a todas las dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores la información necesaria para el cumplimiento de lo solicitado en la Resolución SENAC N° 28/2022.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Marcelo Scappini
Ministro Sustituto

N° _____

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 130.-



Ministerio de
RELACIONES
EXTERIORES

INSTITUCION - PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN 2022

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES		7- Avances 1er. Informe												8- Avances 2do. Informe				
B- COMPONENTE 5: Gestión de Riesgos de Corrupción		Estado de la Actividad (*)		Descripción del Estado de la Actividad (**)		Evidencia (***)		Estado de la Actividad		Descripción del Estado de la Actividad (***)		Evidencia (***)						
C- OBJETIVO: Identificar riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional		6- PLAZO PREVISTO																
D- PLAN ANUAL AÑO: 2022																		
1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	set	oct	nov	dic		
Identificar y sugerir acciones correctivas sobre riesgos de corrupción identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción institucional	Revisión alcatona de la gestión en las áreas identificadas en el Mapa de Riesgos de Corrupción	Monitoreo de revisión aleatorio de las nuevas áreas designadas	Gestión realizada por las dependencias designadas	Informe de resultados de las áreas designadas						X						X		
		Seguimiento de las acciones realizadas por las áreas designadas en el año 2021	Informe de resultados de las áreas involucradas	Informe de resultados de las áreas designadas						X						X		

MSZ